

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-UNSCH/CS-1

1	NÚMERO DE ACTA																																					
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Ayacucho, a los 29 días del mes de mayo del año 2025, en la oficina de Unidad de Abastecimiento, a las 17:20 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 146-2025-DIGA-UNSCH, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-UNSCH/CS-1 derivado de CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-UNSCH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 02 CAFETINES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" , CUI N° 2644228, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.																																					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																					
	<table border="1"><thead><tr><th>Presidente</th><th>Zamora Huamán, Mauricio.</th><th>Titular</th><th>X</th><th>Dependencia:</th><th>Unidad Ejecutora de Inversiones</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td>Suplente</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><th>Primer Miembro</th><th>Arone Quispe, Juan.</th><th>Titular</th><th>X</th><th>Dependencia:</th><th>Unidad Ejecutora de Inversiones</th></tr><tr><td></td><td></td><td>Suplente</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><th>Segundo Miembro</th><th>Huamanrimachi Molina, Alejandro.</th><th>Titular</th><th>X</th><th>Dependencia:</th><th>Unidad de Abastecimiento</th></tr><tr><td></td><td></td><td>Suplente</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Presidente	Zamora Huamán, Mauricio.	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones			Suplente				Primer Miembro	Arone Quispe, Juan.	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones			Suplente				Segundo Miembro	Huamanrimachi Molina, Alejandro.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento			Suplente				
Presidente	Zamora Huamán, Mauricio.	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	Arone Quispe, Juan.	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	Huamanrimachi Molina, Alejandro.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento																																	
		Suplente																																				
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																																					
	<table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>CONSORCIO SAN CRISTÓBAL CONFORMADO: 20534744545 - EJECUTORES CONSULTORES CIVILES Y SERVICIOS MINEROS S.A.C., CON PARTICIPACIÓN DE 80%. 20574750301 - WCHUCHON S.A.C., CON PARTICIPACIÓN DE 20%.</td><td>S/ 669,500.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO SAN CRISTÓBAL CONFORMADO: 20534744545 - EJECUTORES CONSULTORES CIVILES Y SERVICIOS MINEROS S.A.C., CON PARTICIPACIÓN DE 80%. 20574750301 - WCHUCHON S.A.C., CON PARTICIPACIÓN DE 20%.	S/ 669,500.00																																	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																																					
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL CONFORMADO: 20534744545 - EJECUTORES CONSULTORES CIVILES Y SERVICIOS MINEROS S.A.C., CON PARTICIPACIÓN DE 80%. 20574750301 - WCHUCHON S.A.C., CON PARTICIPACIÓN DE 20%.	S/ 669,500.00																																					
5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (...)".																																					
6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																																					
7	<table border="1"><tbody><tr><td></td><td> Zamora Huamán, Mauricio. PRESIDENTE</td><td></td></tr><tr><td> Arone Quispe, Juan. PRIMER MIEMBRO</td><td> Huamanrimachi Molina, Alejandro. SEGUNDO MIEMBRO</td><td></td></tr></tbody></table>			 Zamora Huamán, Mauricio. PRESIDENTE		 Arone Quispe, Juan. PRIMER MIEMBRO	 Huamanrimachi Molina, Alejandro. SEGUNDO MIEMBRO																															
	 Zamora Huamán, Mauricio. PRESIDENTE																																					
 Arone Quispe, Juan. PRIMER MIEMBRO	 Huamanrimachi Molina, Alejandro. SEGUNDO MIEMBRO																																					